



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00219596- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Lo presentado a Nro. de Orden 2, por la Lic. Cecilia BRIGANTI, Vicedirectora del Centro de Estudios Formación y Asistencia Psicopedagógica S.R.L. (Escuela Especial "El Puente"), en la cual eleva el listado de los estudiantes/practicantes del mencionado instituto educativo, los que en el presente año participarán con actividades en esta institución; y

CONSIDERANDO:

Que las actividades se enmarcan en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y EL CENTRO DE ESTUDIOS FORMACIÓN Y ASISTENCIA PSICOPEDAGÓGICA S.R.L. (Escuela Especial "El Puente"), con el fin de llevar a cabo el Proyecto de Huerta: "Habitando nuestra tierra", aprobado por RD-2024-299-E-UNC-DEC#FCA.

Que a Nro. de Orden 8, la Ing. Agr. (Mgter.) Laura I. VARGAS, responsable institucional del mencionado Convenio, toma conocimiento y da conformidad a la asistencia de los estudiantes/ practicantes, para este año.

Que cuenta con el aval favorable de la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, para el presente año, la participación de los estudiantes/practicantes pertenecientes al Centro de Estudios Formación y Asistencia Psicopedagógica S.R.L. (Escuela Especial "El Puente"), en actividades a desarrollarse en la parcela del Centro de Transferencia Jardín

Agrobotánico Interactivo y en el invernadero de la Cátedra de Fitopatología, ambos espacios coordinados por la Ing. Agr. (Mgter.) Laura I. VARGAS, que a continuación se detallan, en el marco del Convenio Específico de Cooperación Académica y Asistencia Técnica suscripto entre esta Facultad y el citado Instituto, aprobado por RD-2024-299-E-UNC-DEC#FCA, a saber:

APELLIDO Y NOMBRE ESTUDIANTES

- MOYANO, Tiziano – DNI N°: 53.265.063
- FERREYRA, Francisco – DNI N°: 50.593.086
- PERALTA, Santiago – DNI N°: 49.406.910
- PONCE, Marcos – DNI N°: 49.556.419
- RODRIGUEZ, Tiziano – DNI N°: 50.996.215
- CALDERON, Jeremias – DNI N°: 49.863.263
- ZURIAGA, Ezequiel – DNI N°: 48.457.709

ARTÍCULO 2°: Los estudiantes/ practicantes, asistirán 1 (un) día a la semana, con una carga horaria de 3 horas, la cual puede ser interrumpida por situaciones climáticas extremas. Se establece que los mismos estarán bajo la supervisión y asistencia técnica del equipo de profesores talleristas pertenecientes a la Escuela Especial “El Puente”: Lic. Helena CARIGNANO y el Lic. Facundo VARGAS.

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y a la Secretaría General. Cumplido, comuníquese a los interesados. Cumplido, Archívese.